CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	INDUSTRIA FORESTAL SANTA LEONOR SAC
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-137-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	048-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan:	27/02/2009
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	3079.41
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/06/2010, Término: 30/06/2010

Nro Res. Inicio PAU:	120-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	327-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	481-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Improcedente
Multa Determinada:	19.73U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , b)

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		299.591	299.59	271.503	90,6%	90,6%
2	*Simarouba amara* \| *Marupa*		225.782	225.782	66.406	29,4%	29,4%

Fuente: Resolución N° 327-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*	45	45	100%
2	*Simarouba amara* \| *Marupa*	15	15	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:25

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;